



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Martes, 13 de julio de 1965

Deposito Legal: 2, núm. 1 (1965)

Núm. 157

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABOR

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.348

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de las calles de Berenguer de Bardaji y Alcañiz, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 1 de julio de 1965. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.349

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de las calles de Supervía y Ram de Viu, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 1 de julio de 1965. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.914

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1965.

Constituyose la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece quince horas, en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcaldes don José Paricio Frontiñán, don Cesáreo Alierta Perela, don Antonio Beltrán Martínez, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria, don Alfredo Collados Vicente y don Máximo García Vela. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Incoar el oportuno expediente sobre procedencia de inclusión en el Registro de solares y otros inmuebles de edificación forzosa la finca número 3 de la calle de Jesús Comín, solicitada por don Albino Delgado Medrano.

—Incluir en el Registro especial de solares la finca Unceta número 59, a petición de don Aurelio Millán.

—Nombrar con carácter de contratado a don Jesús Perea Oliveros como Jefe de Negociado Letrado, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 10-63.

—Aprobar la relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Devolver el depósito de fianza para construcción de nichos a don José Gálvez Hernández.

—Devolver el depósito definitivo a la viuda del titular del depósito don Ventura Serrano Marín.

—Aprobar las guías que remite la Dirección de Montes, del año forestal 1964-65.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen a don Antonio Ponte Junquera sobre la inspección de parcelas que solicita.

—Aprobar las guías que se indican remitidas por la Dirección de Montes.

—Dar la conformidad a las guías remitidas por la Dirección de Montes.

—Conceder un trofeo con destino a los campeonatos nacionales de pelota que se han celebrado en nuestra ciudad.

—Quedar enterada de las normas remitidas por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación sobre fomento y ordenación del turismo.

—Conceder una subvención a la emisora de radio "La Voz de Madrid" para la organización de una campaña de propaganda de nuestra ciudad.

—Conceder una subvención al Moto Club de Aragón con destino a la organización del "rayle" internacional Zaragoza.

—Aprobar la matrícula administrativa correspondiente al padrón de solares de 1964.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan: escuela de niños de la Cartuja de Aula Dei; Maestro de Garrapillos; escuela de Peñaflo, Director de la escuela de niños de Miralbueno y Directora del grupo escolar "Andrés Manjón", niñas.

—Celebrar subasta para contratar las obras de construcción de una piscina para niños en el recinto de la Torre de Bruil, cuyo presupuesto es de pesetas 691.595'07.

—Aprobar el presupuesto de instalación de la centralita automática para el edificio de la nueva Casa Consistorial, por la cantidad de 23.500 pesetas.

—Adjudicar a don Francisco Bes Villanueva el servicio de recogida de basuras en el barrio de La Cartuja Baja, por la cantidad de 500 pesetas mensuales.

—Aprobar la certificación ordinaria número 11 correspondiente al proyecto general de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, importante la cantidad de 1.541.756'22 pesetas.

—Devolver la fianza definitiva a don José Almenara Correas, adjudicatario de las obras de desviación de riego en el Grupo escolar del barrio de Casetas.

—Rectificar el apartado primero del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 24 de febrero último sobre corrida de escalas en el Matadero municipal.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, la factura importe de gastos ocasionados en dicho centro por el funcionario municipal don Joaquín Campillo Perisé.

—Instalar un timbre supletorio en el teléfono del almacén municipal sito en la calle de Monreal.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante concurso selectivo de méritos, de una plaza de sargento del Cuerpo de la Policía municipal.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de guardallaves del servicio de aguas y alcantarillado.

—Idem idem mediante oposición restringida de dos plazas de fontaneros.

—Seguidamente la Muy Ilustre Comisión Permanente quedó enterada de un atento escrito del señor Capitán general de la V Región Militar, excelentísimo señor don César Mantilla, en el que expresa su gratitud por la eficaz colaboración prestada por este Ayuntamiento al desfile de la victoria, haciendo presente su efusiva felicitación al personal de los servicios de Jardinería, Carpintería y Policía Municipal por sus

eficientes servicios. Y por unanimidad se acordó que constase en acta la satisfacción corporativa por la perfecta organización del mencionado desfile, así como por la marcialidad y magnífica preparación que pudo apreciarse en las tropas que tomaron parte en el mismo, causando en cuantos lo presenciaron un efecto profundamente admirativo.

—Igualmente se hizo constar en acta la más sinceras gracias, expresándolo así, a don Antonio Margalé Gracia, por haber regalado a la Corporación dos planos plastificados de la ciudad, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece treinta y cinco horas.

Zaragoza, 14 de mayo de 1965. — El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.355

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 86 de 1965, promovido por don Miguel Deza Vara contra providencia de la Alcaldía de Zaragoza, de 20 de marzo de 1965, que declaró el estado de ruina de la casa número 11 de la calle Argensola, de Zaragoza, y contra la de 4 de mayo de 1965, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 3.344

Dirección General Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Novallas, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas: 1. Cargo: Secretario. Grado: 16. Observaciones: En agrupación con Vierlas.

Número de plazas: 1. Cargo: Alguacil. Grado: 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 8 de junio de 1965. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 3.345

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Cinco Olivas, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas: 1. Cargo: Secretario-Interventor. Grado: 13.

Número de plazas: 1. Cargo: Alguacil. Grado: 1. Observaciones: A extinguir. Sin dedicación primordial y permanente. Jornada, 2 horas diarias de trabajo.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 8 de junio de 1965. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 3.346

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Montón, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas: 1. Cargo: Secretario. Grado: 13.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 18 de junio de 1965. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 3.352

Jefatura de Obras Públicas**NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES**

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Buberca, con motivo de las obras de "Mejora del firme entre los puntos kilométricos 208,458 al 214,200, sección de Alhama de Aragón - Ateca de la C. N. 11 de Madrid a Francia por Barcelona" a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia prescrito en el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de noviembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley 194-63 de 28 de diciembre; por la que se pone en vigor el Plan de Desarrollo Económico y Social, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 4 de agosto próximo, en las oficinas del Ayuntamiento de la citada localidad, para proceder correlativamente y desde las diez horas al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, cuyos propietarios no hubieran otorgado autorización a la Administración para la ocupación de las mismas, con anterioridad a la fecha fijada.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose una información pública por un período de quince días, a los solos efectos de subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que con el presente se publican en forma reglamentaria y se expondrán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

A dicho acto concurrirán el Representante y el Perito de la Administración así como el Alcalde del término municipal afectado, o el Concejale en quien delegue a estos efectos, pudiendo asistir los propietarios, haciendo uso de los derechos que les confiere el artículo 52 de la citada Ley en su párrafo tercero.

Zaragoza, 6 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Relación que se cita

Término municipal de Buberca
Número de finca: 1. Propietario: Pedro Monge Remacha. Número de

catastro: Parcela y polígono: 28. 8. Cultivo: Frutales. Calidad: 2.ª.

Número de finca: 2. Propietario: José Romero Cabronero. Número del catastro: Parcela y polígono: 27. 8. Cultivo: Frutales. Calidad: 2.ª.

Número de finca: 3. Propietario: Miguel Angel Gonzalo de Liria. Número del catastro: Parcela y polígono: 279. 2. Cultivo: Frutales. Calidad: 5.ª.

Número de finca: 4. Propietario: Ayuntamiento. Número del catastro: Parcela y polígono: 278. 2. Cultivo: Erial pastos. Calidad: 3.ª.

* * *

Núm. 3.351

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

En la nota-anuncio referente a la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de "autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro, margen izquierda. Red arterial (proyecto: 7-Z-236)", de fecha 28 de junio de 1965, se han observado diversos errores en la relación de propietarios. Por lo que a efectos de su subsanación se publica la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 6 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Errores advertidos y corregidos en la relación de propietarios

Número de finca: 6. Propietario: Pedro Peralta Arnal. Número de catastro: Parcela y polígono: 215c. 200. Naturaleza: Huerto y tapia. Superficie a expropiar metros cuadrados 41,20. Observaciones: Error en la superficie (figuraba con 60 metros cuadrados).

Número de finca: 6.1. Propietario: Pío Abadía Zuñiga. Número de catastro: Parcela y polígono 215c. 200. Naturaleza: Solar y tapia. Superficie a expropiar metros cuadrados 20,58. Observaciones: No incluido.

Número de finca 6.2. Propietario: José Ratero. Número de catastro: Parcela y polígono 215c. 200. Naturaleza: Corral y tapia. Superficie a expropiar metros cuadrados 1,92. Observaciones: No incluido.

Número de finca: 25.1. Propietario: Teófilo Herrero. Número de catastro: Parcela y polígono 179b. 200. Naturaleza: Vivienda, corral y gallinero. Superficie a expropiar metros cuadrados 161,02. Observaciones: Error en naturaleza y superficie (No se incluía corral y vivienda).

Núm. 3.338

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número exhorto 336 de 1964 seguidos a instancia de Domingo Salas Cebrián, contra Jaime Domínguez Vidaurreta, por débitos de ejecución sentencia, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir "Urania". Valorada en 1.500 pesetas.

Una máquina de escribir "HO". Pluma 22. Valorada en 2.000 pesetas.

Una multicopista "Block - Anderson". Valorada en 2.000 pesetas.

Una suma - resta "H. P.". Valorada en 3.000 pesetas.

Total valoración: 8.500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 31 de julio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la Sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Jesús Domínguez Herrero en Zaragoza, calle General Mola, número 74, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán poses de la tasación; que el remate podrá de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.340

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 27 de 1965, (autos 122-65), seguidos a instancia de don José Antonio Faro Moreno, Procurador de los Tribunales en nombre y representación de doña Antonia Carrión y otros contra Sala de Fiestas "Capri" (don José San Emeterio Domingo), en reclama-

ción de cantidad, he acordado la venta en pública subasta por término de ocho días de los bienes que a continuación se indican.

El derecho de traspaso de los locales en los que se halla instalada la Sala de Fiestas Capri (Paseo Independencia 16), ciudad. Valorado en 500.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el próximo día treinta y uno de julio, a las once horas de su mañana, en la Sala-audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que desee licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación.

Se hacen las siguientes advertencias, respecto al derecho de traspaso.

1º. Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

2º. Que el rematante viene obligado a perm anecer en el local sin traspasarlo en un plazo mínimo de un año, continuándolo durante ese tiempo por lo menos al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco. El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.339

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número exhorto 65-65, seguidos a instancia de Delegación Provincial de Trabajo de Logroño contra Santiago Andrés, por débitos de multa, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una estufa de petróleo "Ranusa". Valorada en 200 pesetas.

Un extintor "Parsi", modelo B-A-2. Valorado en 800 pesetas

Total valoración: 1.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día treinta y uno de julio, a las once horas de su mañana, la cual se cele-

brará en la Sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados en el domicilio del deudor calle don Pedro el Católico, 29, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.356

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Zaragoza con destino a la instalación de los Servicios de la Brigada Regional de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Zaragoza en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 1 de julio de 1965. — El Director general, (ilegible).

* * *

Núm. 3.366

JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO

Cédula de notificación

Concluida la instrucción del expediente 455-65 de don Luis Alfaro González con domicilio ultimamente conocido calle Laguna de Rins, n.º 5, de esta ciudad, por impuesto industrial, cuota beneficios ejercicio 1961, regla 43 de la Instrucción provisional de 9 de febrero de 1958, y de conformidad con el artículo 80 párrafo tercero de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por esta cédula de notificación se le hace saber que en el plazo de quince días hábiles podrá examinarlo en las oficinas de este Organismo y en su visita formular las alegaciones y proponer en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Zaragoza, 7 de julio de 1965. — El Presidente del Jurado, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.334

ALFAMEN

Habiéndose solicitado por D. Antonio Lázaro Esteban, con domicilio en Cariñena (Zaragoza), licencia municipal, para instalar una estación de servicio, para la venta de combustibles líquidos y lubricantes en la carretera de Longares a la de Magallón de la N. 330, punto kilométrico 7,400, término municipal de Alfamén (Zaragoza), por el presente edicto y como previene el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por el plazo de diez días con el fin de que se formulen cuantas observaciones y reclamaciones se estimen pertinentes relacionadas con la expresada solicitud.

Alfamén, 3 de julio de 1965. — El Alcalde, Moisés Monreal.

Núm. 3.358

SADABA

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 1965, con asistencia de mayoría de los dos tercios del número de Concejales que componen la Corporación municipal, y por el voto favorable de todos los concurrentes,

existiendo por ende el "quórum" legal necesario, acordó aprobar el proyecto de contrato para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España que ha de nutrir el presupuesto extraordinario de 5.270.000 pesetas, formado por la Corporación y aprobado en sesión del día 18 de junio de 1965, para la aportación municipal a las obras de conducción, distribución y saneamiento de agua, para abastecimiento de esta villa.

Las condiciones específicas del préstamo son:

- Cuantía: 2.623.068'11 pesetas.
- Interés del 4 por 100 más la comisión del 1'35 por 100 ambos anuales.
- Amortización: 30 años.
- Modalidad de la operación: apertura de cuenta corriente, que devengará un interés del 0'50 por 100.
- Garantías: Importe del arbitrio de Riqueza rústica.
- Gastos de la operación: De cuenta del Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 780 número 3 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, queda expuesto el expediente al público por un plazo de quince días a efectos reglamentarios, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente instruido al efecto estará de manifiesto, durante el plazo indicado, en horas hábiles de oficina, en la Secretaría municipal.

Sádaba, 7 de julio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.357

TARAZONA

Subasta de leñas

Objeto y tipo de la misma.— Es objeto de esta subasta la adjudicación del aprovechamiento de unos 750.000 kilogramos de leña, que aproximadamente se calcula que hay, pero refiriéndose a la totalidad de la misma que existe apilada a punto de carga, en pistas de saca de productos y carretera del Santuario, en la Dehesa del Moncayo, por el tipo de licitación en alza de 10 céntimos de pesetas, para mercancía situada en la forma indicada.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— La extracción del monte de los productos objeto de esta subasta deberá estar terminada el 1.º de septiembre del corriente año. Antes de iniciarse el aprovechamiento el rematante ingresará en arcas municipales el importe, al precio de adjudicación, de 500.000 kilogramos de leña. El resto del

valor del aprovechamiento, referido a la cantidad de leña realmente extraída del monte, lo abonará al término del mismo.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Secretaría general del Excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona, durante las horas de oficina.

Garantía provisional.— Importa pesetas 2.250, 3 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva.— El 6 por 100 del importe por el que sea adjudicado el aprovechamiento, siendo depositada en la Caja Municipal dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Reclamaciones con el pliego.— Podrán presentarse en plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas de 9 a 12 en la Secretaría municipal.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.— Dentro del plazo de diez días hábiles contados en la forma expresada anteriormente, en la misma oficina y horas indicadas.

En caso de presentarse alguna reclamación contra el pliego de condiciones, quedará suspendido el plazo de licitación hasta que aquéllas sean resueltas por la Corporación, corriendo dicho plazo de no presentarse ninguna.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de pliegos se verificará en el despacho de la Alcaldía - Presidencia de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio. Las proposiciones deberán ir reintegradas con póliza del Estado de 3 ptas. timbre municipal de 6 pesetas, y sello de la Mutualidad de 6 pesetas, y se presentarán en sobre cerrado.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Tarazona, 7 de julio de 1965. — El Alcalde, Luis García Hernández.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para adjudicación de unos 750.000 kilogramos de leña situados en el monte "Dehesa del Moncayo", las acepta y ofrece pagar por dicho producto el precio de (en letra y en cifra.....) céntimos de pesetas por kilogramo.

Fecha y firma del licitador.

Núm. 3.328

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Para que surta efectos reglamentarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el presupuesto municipal extraordinario, para la instalación del teléfono.

Santa Cruz de Moncayo, 3 de julio de 1965. — El Alcalde, Santiago Miranda.

Núm. 3.329

SASTAGO

Don Nicolás Pérez Abenia, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de una estación de servicio a emplazar en la carretera de Bujaraloz.

En cumplimiento del artículo 30 número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961 se abre información pública, por término de diez días naturales, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sástago, 1 de julio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.361

BARRIOS POZO (Amadeo), nacido el 24 de marzo de 1934, hijo de Sebastián y de Felisa, casado, natural de Santo Domingo de la Calzada, (Logroño), de profesión empleado de Banca, domiciliado en Quinto de Ebro (Zaragoza), procesado en causa que instruye este Juzgado de Pina de Ebro, número 44, por apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro a fin de ingresar en prisión que le ha sido decretada por auto de esta misma fecha, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los demás perjuicios a que haya lugar,

Núm. 3.362

CARDIEL FARO (Tomás), de 20 años de edad, hijo de Santos y de Enriqueta, soltero, natural y vecino de Luesia, de profesión leñador, cuyo actual paradero se desconoce, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de instrucción, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario 126, de 1965, sobre estafa, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Núm. 3.364

LOPEZ GORRETO (Angel), de unos 30 años de edad, hijo de Agapito y Petra, soltero, albañil, natural de Cubel, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días para constituirse en prisión que le fue decretada en sumario número 76 de 1959, sobre robo, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.336

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidades civiles dimanantes de la causa número 256 de 1963, se-

guida sobre imprudencia contra Francisco Pérez Sánchez, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno de tasación, la siguiente motocicleta que le fue embargada al penado antes mencionado:

Una moto marca "Gimson", número S-8359, de 1 cilindro, 1 HP. de potencia, dos asientos, matrícula Z-31227. Valorada en 3.500 pesetas, la cual se encuentra depositada en el taller mecánico propiedad de Florencio Cardiel Modrego, sito en Via Pignatelli, 3, de esta capital.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado (Predicadores, 54, duplicado principal), se ha señalado el día 3 de agosto próximo, a las diez de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la motocicleta de referencia sale a esta tercera subasta sin sujeción a tipo alguno de tasación.

Que las pujas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.337

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción número 1 de esta capital;

Hago aser: Que en la pieza de responsabilidades civiles dimanante de la causa número 400 de 1963, sobre conducción ilegal, seguida contra Luis Marin y Ruiz, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo de tasación alguno, la siguiente motocicleta que le fue embargada al penado:

Una motocicleta marca "Lube", matrícula Z-20.151, de 1 HP., tasada pericialmente en 2.000 pesetas, la cual se halla depositada en "Garage Sánchez", calle Martín Cortés, 8, de esta ciudad

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 3 de agosto próximo y su hora de las diez de la mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado (Predicadores, 54, duplicado, principal), previniéndose a los licitadores:

Que la motocicleta de referencia sale a esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.341

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 466 de 1964, por el Procurador señor Romeo Cantin en nombre de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S.A., contra D. Mariano Causin Pinot, domiciliado en Sádaba, se sacan a la venta, en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de julio actual, a las once horas, los bienes embargados al demandado siguientes:

Un tractor marca "SCA", de 55 HP., pericialmente tasado en 70.000 pesetas, y un tractor marca "Fiat", de 70 HP., valorado en 90.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, Ricardo Mur, Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.353

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción número 1 de esta capital de Zaragoza;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidades civiles, dimanante del sumario número 299 de 1962, seguido por imprudencia contra otro y Enrique Castellá Molins, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la que se celebrará simul-

táneamente en este Juzgado de mi cargo y en el de igual clase de Tortosa que por turno corresponda, el día 6 de agosto próximo a las diez de la mañana, el siguiente vehículo que le fue embargado al penado antes mencionado.

Una motocicleta marca "Guzzi Hispania", matrícula B-156.444, que ha sido tasada pericialmente en la suma de 5.500 pesetas.

Dicha motocicleta se halla depositada en la persona de don Pedro Curto Gracia, vecino de Tortosa, domiciliado en Arrabal de Jesús, calle Flechas Azules número 2, y que para el acto de la subasta se previene a los licitadores:

Que la repetida motocicleta sale a esta segunda subasta con una reducción del 25 por 100 del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Ricardo Mur Linares.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.327

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 195 de 1964, instados por el Procurador señor Del Campo en nombre y representación de don Federico Ramón Martínez, contra don José Martínez Gimeno, en reclamación de cantidad, con domicilio en esta ciudad, calle Andrés Piquer, número 2 bajos, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez con la rebaja del 25 % de su tasación ante la Sala-audiencia de

este Juzgado para el día 18 de agosto próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Doce mesas de fútbolín de ocho barras. Valoradas en 30.000 pesetas.

Una máquina electrónica de las llamadas del "Millón". Valorada en pesetas 5.000.

Una cámara frigorífica marca "Morancho" con cinco puertas y motor. Valorada en 25.000 pesetas.

El derecho de traspaso de un local de negocio dedicado a futbolines, sito en la plaza de San Lamberto, número 3 bajo. Valorado en 180.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Y que el derecho de traspaso está sujeto a la acción del propietario del inmueble que para retraer o tantear le concede la Ley de Arrendamientos urbanos.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario (ilegible).

Núm. 3.326

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad; Hago saber: Que los autos de juicio ejecutivo instado por Valentín Duro Gregorio, representado por el Procurador señor Aranda contra Juan Relancia Gracia (61-64), he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán; señalando para ello la audiencia del día 14 de agosto próximo, a las doce horas.

Mitad indivisa de una casa sita en el número 9 de la plaza de las Escuelas, de Calatorao, de extensión 140 metros cuadrados. Tasada en pesetas 30.000.

Casa extramuros en Pinseque, partida "Viñales" número 25. Tasada en 45.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, José Esteré.

Núm. 3.318

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en carta - orden de la Superioridad dimanante del sumario instruido con el número 322 de 1962, sobre imprudencia, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber al penado Pedro - Juan Mario Estradera Casado que por auto de 9 de Junio de 1965, dictado por la superioridad, se ha declarado remitida la condena impuesta al mismo en la citada causa, en virtud de haber transcurrido el plazo señalado sin que conste que dicho penado haya delinquido.

Y para que sirva de notificación a Pedro-Juan-Mario Estradera Casado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario judicial: Vicente Herce.

Núm. 3.324

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en los autos número 275 de 1964, en este Juzgado tramitados, sobre arrendamientos rústicos, a instancias de doña Angelina Puértolas Lax y don Antonio Charles Azlor, contra don Daniel Rozas Torres - Solanot, doña Mercedes Rozas Escanillas y don Manuel Escanillas Rozas, por providencia de este día, por haberse acreditado en autos el fallecimiento de la actora doña Angelina Puértolas Lax, he tenido por cesado en la representación de la misma al Procurador de los Tribunales don Manuel Sancho Castellano, y conforme al caso 7.º del artículo 9 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los herederos de la misma para que en el término de

treinta días puedan designar nuevo Procurador que les represente, bajo la prevención de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, José Esteré.

Núm. 3.342

JUZGADO NUM. 25

MADRID

En este Juzgado de primera instancia número 25 de Madrid, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Manuela Marqués Chueca, natural de Urriés (Zaragoza), nacida el 10 de junio de 1897, hija de Pascual y de Matea, promovido por su esposo don Benigno García Vaquero, y solicitando igualmente la herencia sus hermanas de doble vínculo, doña Enriqueta Francisca, doña Berta y doña Margarita Marqués y Chueca, por providencia de esta fecha se ha acordado publicar edictos anunciando la muerte sin testar de la referida causante y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, y llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez de primera instancia, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.317

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE IBDES

Durante el plazo de quince días a contar del siguiente en el que aparezca su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará expuesto al público el reparto de la

Riqueza Provincial Agropecuaria, concertada por el Gremio Fiscal de esta villa, con la Excma. Diputación correspondiente al año 1964, al objeto de que aquellos contribuyentes que se consideraren perjudicados puedan hacer las reclamaciones en la oficina de la Hermandad, verbales o escritas, siendo rechazadas las que se presentaren fuera de los plazos señalados.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes en general.

Ibdes, 28 de junio de 1965. — El Presidente, Fernando Delgado.

Núm. 3.343

REGION AEREA PIRENAICA

SERVICIO DE OBRAS JUNTA ECONOMICA

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto "Reparaciones de diversos edificios en el alojamiento de tropa en el sector aéreo de Zaragoza", por el importe límite de 496.970 pesetas, comprendido beneficio industrial, dirección y administración

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto, se hallan de manifiesto en Secretaría de Junta Económica, Avenida de Calvo Sotelo, número 4, 2.º derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 29 de julio de 1965.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a pesetas 9.939'40 y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96-1960, de fecha 22 de diciembre de 1960 ("Boletín Oficial del Estado" número 307) y Orden Ministerial de

fecha 22 de junio de 1961 ("Boletín Oficial del Estado" número 170).

Plazo de ejecución: setenta y cinco días.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 1 de julio de 1965. — El Comandante Secretario de la Junta Económica, A. Cañada.

Núm. 3.335

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PARACUELLOS DE JILOCA

Durante el plazo de quince días y a efecto de reclamaciones, se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Hermandad el reparto girado para el sostenimiento de la misma y prestación de todos los servicios durante el año 1965.

Las reclamaciones por escrito ante este Cabildo Sindical, advirtiéndose que pasado dicho plazo las cuotas serán firmes a todos los efectos.

Paracuellos de Jiloca, 5 de julio de 1965. — El Jefe de la Hermandad, J. Requeno.

Núm. 3.350

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, frutas, leche, etc.) para el mes de agosto próximo, se celebrará convocatoria el día 16 del actual, a las once treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso precise, el día 23 a la misma hora.

Zaragoza a 5 de julio de 1965. — El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 115 pesetas
Semestre 220 "
Año 400 "
Especial para Ayuntamientos: Año . 350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones